UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

ADENDA Nº 01.

VILLARRICA, 02 DE MARZO DEL 2018.-

SEÑORES:

PROVEEDORES DEL ESTADO
PRESENTE

REF.: ID Nº. 340996 "ADQUISICION DE PAPELERIA DE OFICINA"

Por la presente, cumplimos en informar las siguientes modificaciones del pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia:

MODIFICAR LOS DATOS DE LA CONTRATACION, como sigue:

PUNTO 1
MODIFICAR EL (ANEXO C, ítem 1 Papel para fotocopia o impresora –Tamaño Oficio e ítem 2 Papel para fotocopia o impresora-Tamaño A4)

Los cuales conforme a la Resolución 2264/17, por tratarse de productos que cuentan con atributos estándar en la plantilla del SICP.
Las especificaciones técnicas de las mismas serán las que figuran en el modulo respectivo del SICP.

PUNTO 2
La forma de pago será a plazos

PUNTO 3
MODIFICAR EL (ANEXO B Análisis de los precios ofertados), de conformidad al art. 5 de la Resolución 411/18, la cual que queda redactada de la siguiente manera:
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"

PUNTO 4
De acuerdo a la Resolución N° 1992/2017. Artículo 1°.- ESTABLECER el uso obligatorio de la leyenda: **"MATERIAL DE LICITACION – PROHIBIDA SU VENTA – REPUBLICA DEL PARAGUAY"** en la parte frontal

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia

Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180

Email: municipalidadvca@gmail.com

de cada resma de papel que se adquiera a través de contrataciones por la Ley N' 2051/03 "De Contrataciones Públicas", utilizando para ello:

a) Impresión indeleble en el envoltorio plastificado,

b) impresión indeleble en una etiqueta autoadhesiva de pegado fuerte

PUNTO 5

Prorrogar la fecha de apertura de la presente Contratación Directa:

Atención: ***LUIS MARIA ALDERETE***
Dirección: **CALLE GRAL. DIAZ Y MCAL. LOPEZ**
Número del Piso/Oficina: **MESA DE ENTRADA DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA.**
Ciudad: **VILLARRICA - GUAIRA PARAGUAY**
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 12 DE MARZO DEL 2018.
Hora: 10:00 AM

La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: **CALLE CORONEL BOGADO E/ CURUPAYTY.**
Número de Piso/Oficina **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**
Ciudad: **VILLARRICA GUAIRA - PARAGUAY**
Fecha: 12 DE MARZO DEL 2018.
Hora: 10:30 HORAS A.M.

Atentamente.-

LUIS MARIA ALDERETE
RESPONSABLE DE LA UOC